

**SISTEMA DE CUENTAS PARA INFORMAR LOS
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN
DE LAS CONCESIONARIAS DE SERVICIO PÚBLICO
DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA**

DICIEMBRE 2021

ÍNDICE

1. GENERALIDADES	4
1.1 Aspectos legales y alcances de los Ingresos de Explotación	5
1.2 Restricciones por Exclusividad de Giro y otros alcances en los Ingresos de Explotación	6
1.3 Tipos de Negocio que desarrollan las empresas	7
1.4 Estructura de la información	8
2. INFORME DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	9
2.1 Índice	9
2.2 Hechos esenciales relevantes	9
2.3 Resumen Ingresos de Explotación	9
2.4 Criterios empleados y supuestos realizados	9
2.5 Estado de Resultados con apertura contable detallada	9
3. ARCHIVOS DE RESÚMENES	11
3.1 Archivo Resumen Ingresos de Explotación del año informado	11
3.2 Resumen Ingresos de Explotación	11
3.2.1 Resumen de Ingresos de Explotación de Distribución	11
3.2.2 Resumen de Ingresos de Explotación No Distribución	12
3.2.3 Ingresos IFRS	12
3.3 Resumen Ingresos por Negocio	12
4. VENTAS DE ENERGÍA Y POTENCIA	13
4.1 Distribución de los cargos de facturación en los Negocios de Distribuidor y Comercializador Regulado	14
4.2 Definiciones de tipos de clientes	15
4.3 Archivo Ingresos por Ventas de Energía y Potencia	15
4.3.1 Tabla 1 Ventas Físicas	15
4.3.2 Tabla 2 Facturación	16
4.3.3 Tabla 3 - Otros Clientes	17
4.3.4 Tabla 4 Detalle Energía y Potencia a Clientes Libres de peaje de la distribuidora	18
4.3.5 Tabla 5 Clientes Fuera Dx	19
4.3.6 Tabla 6 Resúmenes	20
4.3.6.1 Ventas a clientes regulados	20
4.3.6.2 Ventas a clientes libres	20
4.3.6.3 Ventas a clientes fuera del sistema de distribución	21
5. INGRESOS POR VENTAS DE SERVICIOS	21
5.1 Tabla 1 Servicios Regulados de Distribución	21
5.2 Tabla 2 Servicio Regulados No Distribución	22

5.3 Tabla 3 Servicios y Productos NO regulados	23
5.4 Tabla 4 Detalle Servicios y Productos Otras Dx y Empresas Relacionadas	24
5.5 Archivo Ingresos por Ventas de Servicios. Resúmenes	25
5.5.1 Tabla 5 Resumen de Ingresos por prestar Servicios Regulados Distribución	25
5.5.2 Tabla 6 Resumen de Ingresos por prestar Servicios Regulados no considerados en la Distribución	25
5.5.3 Tabla 7 Resumen de Ingresos por prestar Servicios y Productos no Regulados	26
5.5.4 Tabla 8 Resumen de Ingresos asociados a la venta de Servicios y Productos entre Distribuidoras y/o Empresas Relacionadas	26
5.6 Tabla 9 Detalle Principales clientes de la prestación de Servicios y Productos	27
6. AJUSTES A INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	28
6.1.1 Tabla 1 Cargos No Suministros y Otros	28
6.1.2 Tabla 2 - Antecedentes ETR, RGL y TD	29
6.1.3 Tabla 3 - Otros Ajustes	30
6.1.4 Tabla 4 - Hurtos y CNR	31
6.1.5 Tabla 5 Consumos Propios	32
6.1.6 Tabla 6 Antecedentes Consumos propios	33
7. INFORME Y CERTIFICADO DE AUDITORÍA	35
7.1 Generalidades	35
7.2 Tópicos a cubrir en la Auditoría	35
7.3 Certificado Básico de Auditoría	36
7.4 Antecedentes de la Empresa Auditora	39
ANEXO: TARIFAS Y CARGOS DE FACTURACION	40
8. TARIFAS Y CARGOS DE FACTURACION	41
8.1 Tipos de Tarifas	41
8.2 Tipos de Cargo Facturación Dx	41

1. GENERALIDADES

El presente documento establece la forma y el formato con que las empresas concesionarias de servicio público de distribución de energía eléctrica deben informar los Ingresos de Explotación correspondientes a un año calendario en particular.

La entrega se realizará utilizando los medios y en la fecha que la Superintendencia determine mediante Resolución Exenta.

La información de los ingresos deberá ser acompañada de un informe auditado, y corresponderán a los Ingresos de Explotación al 31 de diciembre del año anterior. Por lo tanto, deberá fundamentarse tanto en su contabilidad formal, como en los requerimientos establecidos en el marco regulatorio eléctrico que define las entradas de explotación del servicio de distribución de electricidad, los servicios asociados y otras restricciones relacionadas con la exclusividad de giro que deben cumplir las concesionarias de distribución eléctrica.

Todas las cifras monetarias deberán estar expresadas en pesos chilenos sin decimales, en valores netos en pesos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Dependiendo de los requerimientos establecidos en el presente documento, en algunos casos se solicitará la información en pesos de cada mes, por lo que se solicitará informar la corrección monetaria utilizada para llevar los valores a moneda del 31 de diciembre del año informado.

Para efectos de la presentación de la información solicitada se deberán utilizar los archivos que se indican más adelante. En estos archivos sólo se deberán incluir los datos solicitados y en ningún caso se podrá modificar su estructura y formato.

Las definiciones realizadas para la elaboración de los cuadros y resúmenes finales no son vinculantes con las definiciones finales que realice la Comisión Nacional de Energía, para efectos de realizar la revisión de rentabilidad de la industria.

Sin perjuicio de lo anterior, el presente sistema de cuentas configura un resumen que refleja los Ingresos de Explotación de la Actividad de Distribución (IEAD) de manera coherente a los Costos de Explotación fijados por la Superintendencia, basados en facturación a sus clientes regulados y libres en sus sistemas de distribución, así como los ingresos por servicios regulados de distribución.

La configuración de IEAD se organiza de la siguiente manera:

- Considera las ventas de energía y potencia de clientes regulados, expresadas como la facturación realizada a dichos clientes e informados a la Superintendencia por las empresas en los procesos mensuales de Facturación Dx, correspondientes al año informado. En aquellos casos que existan diferencias con dichos procesos las empresas deberán indicarlo en su respectivo informe.
- No se considerarán como parte de dichos ingresos, lo recaudado en los cargos de Servicio Público y el Cargo por Transmisión, ya que tampoco son considerados en la fijación de los costos de explotación.

- Considera las ventas a clientes libres que se encuentren dentro del sistema de distribución de la concesionaria, de manera análoga a como se consideran en los costos de explotación.
- Se sumarán a los ingresos de explotación, las ventas de servicios regulados considerados en la distribución de acuerdo con las definiciones establecidas en la ley, y considerando los servicios que a la fecha la CNE ha incluido como parte del VAD, los que se ven reflejados en los cargos mediante los cuales se cobra por el servicio de distribución.
- Se adicionarán los ajustes relacionados con Reconocimiento a la Generación Local, Equidad Tarifaria Residencial y Transferencias entre Distribuidoras.
- Se considerarán las diferencias por las mediciones de enero y diciembre del año en curso que las concesionarias presenten, en función de la fecha de lectura y el eventual desplazamiento de ingreso en dichos meses.
- Finalmente se incluirán los Consumos No Registrados (CNR), que la empresa haya facturado a clientes que se encuentren en dicha condición.

Para efectos de incluir en la información de ingresos datos relevantes para el funcionamiento del negocio de la Distribuidora, se solicitarán los siguientes antecedentes:

- Se mantendrá como referencia los incobrables informados, pero no se descontarán de los ingresos, en la medida que éstos sean considerados como parte de los costos de explotación.
- De la misma forma se mantendrán como referencia los consumos propios para efectos de eventuales análisis de pérdidas.
- Se solicitará la información relativa a la estimación que realiza la empresa, de los hurtos de energía que no se traducen en cobros por CNR.

1.1 Aspectos legales y alcances de los Ingresos de Explotación

El Artículo 193º de la LGSE, define los Costos de Explotación para las empresas distribuidoras, y en el mismo artículo, de manera armónica, se indica qué son entradas de explotación:

- Las sumas que percibirían las empresas distribuidoras por todos los suministros efectuados mediante sus instalaciones de distribución, si se aplican a dichos suministros las tarifas involucradas en el estudio.
- Los ingresos efectivos obtenidos por los servicios de ejecución y retiro de empalmes, reposición de fusibles de empalmes, desconexión y reconexión de servicios, y colocación, retiro, arriendo y conservación de equipos de medida.

Por otra parte, dentro del Artículo 184º se indica:

- Sin perjuicio de lo señalado en los incisos anteriores, con ocasión del proceso de fijación de tarifas de suministro de distribución, éstas podrán considerar algunos de los servicios a los que se refiere el número 4 del Artículo 147, que hayan sido previamente objeto de fijación de precios, dentro del valor agregado de distribución.

1.2 Restricciones por Exclusividad de Giro y otros alcances en los Ingresos de Explotación

Adicionalmente, la Ley 21.194 que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica, estableció que las empresas concesionarias de servicio público de distribución deberán constituirse como sociedades anónimas abiertas o cerradas sujetas a las obligaciones de información y publicidad a que se refiere el inciso séptimo del artículo 2 de la ley N° 18.046 y a las normas sobre operaciones entre partes relacionadas del Título XVI de la misma ley. Asimismo, deberán tener giro exclusivo de distribución de energía eléctrica.

Por su parte, las empresas concesionarias de distribución que estén constituidas de acuerdo a lo establecido en el decreto con fuerza de ley N° 5, de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en adelante “cooperativas”, que además de prestar el servicio público de distribución de energía eléctrica desarrollen otras actividades que comprendan giros distintos del señalado, estarán obligadas, para los efectos de esta ley, a llevar una contabilidad separada respecto de las actividades que comprendan en cualquier forma el giro de distribución de energía eléctrica.

Así mismo, la Resolución Exenta N° 322 de 2020 de la CNE, determina el alcance de la obligación de giro exclusivo y contabilidad separada, para la prestación del servicio público de distribución eléctrica en conformidad a lo establecido en la ley N° 21.194. En su Artículo segundo, establece como giro exclusivo de distribución, las siguientes actividades:

- i. El transporte de energía eléctrica por redes de distribución con el objeto de suministrar a usuarios finales ubicados en las correspondientes zonas de concesión de empresas concesionarias de distribución, o bien a usuarios finales ubicados fuera de dichas zonas, que se conecten a las instalaciones de la concesionaria mediante líneas propias o de terceros;
- ii. La compra y venta de energía y potencia que debe efectuar la distribuidora para aquellos usuarios finales que sean suministrados por ésta, en conformidad al artículo 131º de la Ley;
- iii. El uso de instalaciones que conformen la red de distribución que permita la inyección, retiro o la gestión de energía eléctrica;
- iv. La prestación de servicios tarificados en conformidad con lo establecido en los artículos 182º y 147º número 4 de la Ley, o los que en el futuro los reemplacen, incluyendo servicios y productos que estén asociados a la distribución de energía eléctrica que por razones de seguridad o su propia naturaleza puedan ser prestados únicamente por la empresa concesionaria de distribución o a través de un tercero por cuenta de ella;
- v. Los servicios que provean las concesionarias utilizando infraestructura o recursos que sean esencialmente necesarios para la prestación de los demás servicios definidos en

este artículo, cuya utilización compartida con otros servicios sea imprescindible o eficiente. Los servicios referidos en este numeral serán considerados para efectos del proceso de tarificación del servicio, en los términos previstos en la Ley, según corresponda, y

- vi. La utilización de sus instalaciones para la prestación del servicio de alumbrado público.

Por otra parte, en su Artículo cuarto, define las exclusiones del giro exclusivo de distribución la venta de energía y potencia a usuarios finales de potencia conectada superior a 5.000 kilowatts y aquellos de una potencia inferior o igual a la anterior y hubiesen optado por un régimen de precio libre, de conformidad a lo establecido en el Artículo 147º letra d) de la ley.

Asimismo, el giro exclusivo de distribución no podrá comprender la venta de productos u otros servicios que no sean imprescindibles para la prestación del servicio público de distribución. Se entenderán como parte de esta exclusión, las actividades asociadas a soluciones de eficiencia energética, o que estén destinadas a la venta de equipos para el ejercicio de los derechos de usuarios finales indicados en el artículo 149 bis de la ley.

1.3 Tipos de Negocio que desarrollan las empresas

Sin perjuicio de las restricciones impuestas por la exclusividad de giro, las concesionarias de distribución, durante el año de análisis pueden haber realizado actividades diferentes al negocio de distribución, ya sea porque se encontraban en proceso de traslado de dichos negocios o porque, de acuerdo con las disposiciones legales, se mantuvieron dentro de las operaciones de la concesionaria. Es por esto que se deben asignar los ingresos de la contabilidad a los diferentes negocios que desarrolla la distribuidora, los cuales se clasifican en 7 tipos, descritos a continuación:

- i. Distribuidor: Empresa dedicada al Transporte de Energía y Potencia a nivel de distribución. Para la prestación del servicio debe realizar la mantención y la operación de las redes y realiza las inversiones para la expansión y renovación del sistema. Además, realiza la conexión y desconexión de clientes.
- ii. Comercializador Regulado: Realiza la Compra y Venta de energía y potencia para clientes regulados. Considera el proceso de Licitaciones de Suministro a clientes regulados, la medición, facturación y el cobro del suministro, así como la atención de los clientes.
- iii. Comercializador para Clientes Libres en su SDx: Realiza Compra y Venta para clientes de precio libre dentro de su sistema de distribución, para los cuales tiene contratos de compra con otros generadores (existencia de clientes según se indica en el artículo sexto de la RE 322 de la CNE).
- iv. Servicios Regulados de Distribución: Tipo de servicio asociado al suministro de distribución de electricidad, clasificado según las Bases Técnicas para el estudio de costos de servicios asociados. Incluye aquellos servicios identificados como parte de las entradas de explotación definidos en el art. 193 de la LGSE y aquellos que, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la ley 20.928 de equidad tarifaria, la Comisión Nacional de Energía haya definido como parte del VAD.

- v. Servicios Regulados no Distribución: Servicios no consistentes en suministros de energía, que de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 147º de la ley, están sujetos a fijación de precios y son prestados por las empresas sean o no concesionarias de servicio público, pero que no se consideran parte del negocio de distribución regulado.
- vi. Servicios No Regulados: Tipo de servicio que no está sujeto a fijación de precios, según el artículo 106º del D.S. N° 327, de 1997 del Ministerio de Minería. Eventualmente son desarrollados por las empresas, solo por razones de eficiencia, para el aprovechamiento de economías de ámbito o se consideren imprescindibles según lo indica la RE 322 de la CNE.
- vii. Comercialización fuera de su Sistema de Distribución: Servicio de suministro de energía y potencia para clientes fuera del sistema de distribución de la concesionaria, y para los cuales opera como comercializador.

La separación entre los Negocios de Distribución y Comercialización regulada es referencial, y se realizará en base a la distribución de ingresos por tipo de cargo suministro. Para esto se deberá utilizar la asignación indicada en el punto 3.3.

1.4 Estructura de la información

La información requerida por el presente Sistema de Cuentas se agrupa en archivos de proceso y archivos adjuntos. A modo de nomenclatura, en la denominación las letras XX deben ser reemplazadas con el código de la empresa y las letras AAAA con el año.

Los archivos de proceso contienen información que la SEC utiliza directamente para registrar los Ingresos de Explotación de las empresas concesionarias. Los archivos adjuntos por su parte agregan información complementaria a los archivos de proceso, de modo de esclarecer o profundizar en algunas materias que los primeros no entregan detalladamente.

Los archivos de proceso corresponden a:

1. Resumen Ingresos Explotación: XX_RESUMEN_INGRESOS_EXP_AAAA
2. Ingresos Ventas de Energía y Potencia: XX_INGRESOS_VENTAS_EyP_AAAA
3. Ingresos Ventas de Servicios: XX_INGRESOS_VENTAS_SERVICIOS_AAAA
4. Ajustes a Ingresos de Explotación: XX_AJUSTES_INGRESOS_EXP_AAAA

Por otra parte, los archivos adjuntos son los siguientes:

1. INFORME Ingresos de Explotación
2. INFORME AUDITORIA IEXP

2. INFORME DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

La empresa distribuidora deberá entregar, junto a la información solicitada a través de los archivos de datos, un informe con los criterios empleados y supuestos realizados en la preparación de la información de los Ingresos de Explotación. Dicho informe deberá contener todos los antecedentes necesarios que permitan a la Superintendencia revisar los cálculos realizados, y se entregará a través de un archivo en formato PDF, denominado XX_INFORME_IEXP_AAAA.

La estructura del informe deberá ser la siguiente:

2.1 Índice

Todas las páginas del Informe de Ingresos de Explotación deberán ser numeradas, por lo que deberá contener un índice que dé cuenta de la ubicación de las distintas materias tratadas en el documento.

2.2 Hechos esenciales relevantes

En esta sección se debe proveer una breve descripción de hechos acontecidos relevantes a la empresa distribuidora como, por ejemplo, nuevos proyectos, fusiones, aumentos y/o disminuciones de bienes o inversiones más importantes, y cómo estos hechos se relacionan o impactan en sus ingresos o la variación en servicios prestados asociados a la distribución, incluyendo un resumen de su situación respecto a la exclusividad de giro.

2.3 Resumen Ingresos de Explotación

Se deberán presentar los cuadros de las hojas del archivo XX_RESUMEN_INGRESOS_EXP_AAAA, el que incluye los siguientes:

- RESUMEN DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN
- RESUMEN DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN NO DISTRIBUCIÓN
- INGRESOS IFRS
- RESUMEN DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN POR NEGOCIO

2.4 Criterios empleados y supuestos realizados

De acuerdo a lo indicado en el presente Sistema de Cuentas, la empresa distribuidora deberá describir la metodología empleada en la asignación de los ingresos a los distintos negocios, a partir de los procesos de facturación, precisando los criterios empleados y los supuestos realizados en las estimaciones y ajustes de los ingresos informados.

2.5 Estado de Resultados con apertura contable detallada

Corresponde al Estado de Resultados de la empresa distribuidora al 31 de diciembre del período informado, con la apertura detallada por cada una de las cuentas contables. En caso que la empresa pertenezca a un mismo grupo empresarial (empresas distribuidoras, generadoras,

transmisoras u operadoras de sistemas medianos) deberán presentar estados de resultados auditados consolidados por grupo y por empresa distribuidora. Dicha información deberá ser entregada a través de una tabla que contenga los siguientes campos:

- a) Cuenta contable: Código o numeración que la empresa asigne a la cuenta respectiva. Debe ser consistente con el archivo de descripción del Plan de Cuentas.
- b) Código IFRS / FECU: Código del ítem al que se asignó la cuenta para el Estado de Resultados IFRS o FECU, según la clasificación IFRS de la hoja Chequeo IFRS por Función o por Naturaleza, o Chequeo con FECU.
- c) Glosa: Glosa empleada por la empresa distribuidora para identificar la cuenta contable.
- d) Saldo: Saldo de la cuenta contable de la empresa distribuidora al 31 de diciembre del año informado.

3. ARCHIVOS DE RESÚMENES

3.1 Archivo Resumen Ingresos de Explotación del año informado

El archivo XX_RESUMEN_INGRESOS_EXP_AAAA, donde los primeros dos caracteres indican el código de la concesionaria y los cuatro finales el año informado, contiene los valores finales que resumen tanto los ingresos de explotación de la actividad de distribución en comparación con los ingresos contables, así como los ingresos distribuidos en los principales negocios de la distribuidora.

3.2 Resumen Ingresos de Explotación

En este cuadro se presentan los IEAD de acuerdo a las definiciones indicadas en el punto 1, el resumen de los ingresos informados en la contabilidad (IFRS) y la comparación entre ambos.

3.2.1 Resumen de Ingresos de Explotación de Distribución

RESUMEN DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN

Item	Valor (\$)
Ventas de EyP (*)	
Descuento cargos 17 y 18 (**)	
Ventas EyP a clientes libres	
Ventas de Servicios Regulados	
Ingresos No Suministro	
Ajustes ETR (***)	
Ajustes RGL (****)	
Ajustes TD (***)	
Ajuste ene-dic (*****)	
Ingresos por CNR	
Total Ingresos de Explotación	

(*) Considera el total facturado por ventas a clientes regulados incluyendo peajes

(**) Valor Negativo

(***) Monto Rebajado - Monto Recaudado

(****) Provisión en \$ de dic - Provisión en \$ de ene

Las ventas de EyP, consideran el total de ingresos por facturación de clientes, incluida la venta por el servicio de transporte regulado a los clientes tipo 3.

Los cargos por Servicio Público y por Uso del Sistema de Transmisión (17 y 18 respectivamente), aparecen en el resumen como un descuento, de tal forma de obtener el valor final similar al utilizado para los costos de explotación.

3.2.2 Resumen de Ingresos de Explotación No Distribución

Item	Valor (\$)
Ventas de EyP a clientes fuera SDx	
Ventas de Servicios Regulados no Dx	
Ventas de Servicios no Regulados	
Total Ingresos No Distribución	

3.2.3 Ingresos IFRS/FECU

() Según tabla de Resumen IFRS/FECU

Ingresos IFRS/FECU	Valor (\$)
(1) Ingresos de Explotación	
(4) Ingresos Financieros	
(6) Otros ingresos fuera de la explotación	
TOTAL INGRESOS IFRS/FECU (1) + (4) + (6)	
INGRESOS SISTEMA DE CUENTAS <i>Total Ingresos de Explotación + Total Ingresos No Distribución</i>	
DIFERENCIA <i>Diferencia Ingresos Sistema de Cuentas v/s Ingresos IFRS/FECU</i>	

3.3 Resumen Ingresos por Negocio

En función de las definiciones de los cargos se deben redistribuir los ingresos de acuerdo con la siguiente tabla:

Tipo de Negocio	Ingresos Anuales (\$)	Descripción Cargos de Facturación Dx Tipo_Cargo_Suministro
Distribuidor		Cargos Suministro: 4,5,6,7,8,11,12
Comercializador regulado		Cargos Suministro: 1,2,3,9,10,13,14,15,16 Otros Cargos: A,C,D,E,F
Comercializador para Clientes Libres en su SDx		Total facturado Tabla 3 (Otros Clientes)
Servicios Regulados distribución		Total Ventas por el Servicio (Tabla 1 Serv Reg Dx)
Servicios Regulados no distribución		Total Ventas por el Servicio (Tabla 2 Serv Reg No Dx)
Servicios No Regulados		Total Ventas Servicios y Productos No Regulados (Tabla 3 Serv y Prod No Reg)
Comercialización fuera de sus SDx		Total facturado Tabla 5 (Clientes fuera Dx)
TOTAL		

4. VENTAS DE ENERGÍA Y POTENCIA

Corresponde al detalle mensual por tarifa y comuna de las ventas realizadas a clientes regulados de acuerdo a los cargos tarifarios vigentes. Se deben incluir las ventas de energía y potencia de clientes regulados por tipo de cliente 1 y 2, y aquellos ingresos por transporte regulado de clientes suministrados a precios libres (clientes de peaje, tipo 3).

En el caso de que la distribuidora suministre a precio libre manteniendo el peaje regulado, el ingreso por peajes se debe incluir tanto en físicos como lo facturado en las tablas 1 y 2. El detalle de las ventas a precio libre de dichos clientes se debe incluir en la tabla 3.

4.1 Distribución de los cargos de facturación en los Negocios de Distribuidor y Comercializador Regulado

TIPO CARGO ID	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	Tipo de Negocio aplicable
1	Cargo fijo mensual	\$/mes	Comercializador Regulado
2	Cargo por compras de potencia tarifas TRBT2, TRBT3, BT5, TRAT2, TRAT3 y AT5	\$/kW/mes	Comercializador Regulado
3	Cargo por compras de potencia tarifas BT1 A y TRAT1	\$/kWh	Comercializador Regulado
4	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada en su componente de distribución	\$/kW/mes	Distribuidor
5	Cargo por demanda máxima de potencia contratada o suministrada	\$/kW/mes	Distribuidor
6	Cargo por demanda máxima de potencia contratada o leída, en horas de punta	\$/kW/mes	Distribuidor
7	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	\$/kW/mes	Distribuidor
8	Cargo por demanda máxima suministrada en su componente de distribución	\$/kW/mes	Distribuidor
9	Cargo por energía	\$/kWh	Comercializador Regulado
10	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de compras de potencia	\$/kWh	Comercializador Regulado
11	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de distribución	\$/kWh	Distribuidor
12	Cargo por potencia base en su componente de distribución	\$/kWh	Distribuidor
13	Cargo por potencia base en su componente de transmisión	\$/kWh	Comercializador Regulado
14	Cargo por potencia contratada o demanda máxima de potencia leída, parcialmente presente en punta	\$/kW/mes	Comercializador Regulado
15	Cargo por potencia contratada o demanda máxima de potencia leída, presente en punta	\$/kW/mes	Comercializador Regulado
16	Cargo por potencia de invierno	\$/kWh	Comercializador Regulado
17	Cargo por servicio público	\$/kWh	Comercializador Regulado
18	Cargo por uso del sistema de transmisión	\$/kWh	Comercializador Regulado

Los cargos por Servicio Público y por Uso del Sistema de Transmisión (17 y 18 respectivamente), no representan un Ingreso de Explotación para el Comercializador Regulado; en estos casos, dicho negocio actúa como recaudador.

4.2 Definiciones de tipos de clientes

- i. Tipo 1: Clientes regulados con potencia conectada inferior a 500 kW.
- ii. Tipo 2: Clientes regulados con potencia conectada igual o superior a 500 kW e inferior a 5000 kW.
- iii. Tipo 3: Clientes libres de suministro y peaje de distribución regulado menores a 5000 kW.
- iv. Tipo 4: Clientes no regulados (libres) con potencia superior a 5000 kW con contrato de suministro con la distribuidora.
- v. Tipo 5: Clientes no regulados con potencia superior a 5000 kW suministrados por un tercero y que pagan peaje a la distribuidora.

Como se indicó en la introducción de este punto, se considera que aquellos clientes de más de 500 kW y menos de 5000 kW, para los cuales la distribuidora posee un contrato de precio libre de energía y potencia, son clientes tipo 3. La distribuidora debe informar sus ingresos por peaje de forma separada de los ingresos por venta de energía y potencia, en tablas separadas según se indica en la descripción.

4.3 Archivo Ingresos por Ventas de Energía y Potencia

En este archivo se debe consignar la información de ingreso por venta de energía y potencia a clientes regulados, y que se ve reflejada en la información de facturación Dx del año a informar, según los códigos de tarifas y tipos de cargo que se definieron en dicho sistema de cuentas para la tabla Cargos por Suministro, entre otros.

4.3.1 Tabla 1 Ventas Físicas

Tabla 1 - Ventas Físicas	
	Cantidades Físicas Facturadas
Campo	Descripción
Cód. Empresa	Código Empresa
Empresa	Nombre Concesionaria
Mes	Mes del 1 al 12
Tipo Tarifa ID	Código de Tarifa, según Tabla Tipo Tarifa Facturación Dx
Descripción Tarifa	Nombre de la tarifa con la cual el cliente recibe suministro por parte de la concesionaria
Sector de Nudo	Sector de nudo definido en el decreto de precio nudo respectivo (Ej: SIC3)

ID SE Primaria	Código informado por el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) en su página web (ID Subestación) que identifica la subestación primaria de referencia donde se ingresa la energía y potencia al sistema de distribución. Debe ser consistente al informado gráficamente en el Diagrama Unilineal. Ej (ID Subestación 693, Subestación Nombre S/E LA REINA)
Nombre SE Primaria	Nombre de la subestación primaria relacionada a los puntos de retiro de electricidad
Cód. Comuna	Códigos Sistema de Cuentas de Aumentos y Retiros (RE33517/2020)
Nombre Comuna	Nombre Comuna de acuerdo a la referencia anterior
Cantidad de clientes	Clientes existentes en dicha categoría de la concesionaria, independientemente si fueron facturados ese mes
Energía total facturada kWh	Energía registrada en el medidor para dicho mes
Tipo Cliente Consumo	Códigos 1-2-3: 1) Clientes Regulados 0 a 500 kW; 2) Clientes Regulados 500 a 5000 kW; 3) de peaje regulado menor a 5000 (incluye clientes libres de la distribuidora con menos de 5000 kW que pagan peaje regulado); en esta tabla se deben informar sólo los cargos regulados
Físicos Cargo 1	Cantidad de cargos fijos cobrados efectivamente en el mes informado
Físicos Cargos del 2 al 18	Cantidades físicas que dan origen a los montos facturados en boletas, de acuerdo a los tipos de Cargos de Facturación Dx

4.3.2 Tabla 2 Facturación

Tabla 2 - Facturación	Ingresos Monetarios
Campo	Descripción
Cód. Empresa	Código Empresa
Empresa	Nombre Concesionaria
Mes	Mes del 1 al 12
Tipo Tarifa ID	Código de Tarifa, según Tabla Tipo Tarifa Facturación Dx

Descripción Tarifa	Nombre de la tarifa con la cual el cliente recibe suministro por parte de la concesionaria
Sector de Nudo	Sector de nudo definido en el decreto de precio nudo respectivo (Ej: SIC3)
Cód. Comuna	Códigos Sistema de Cuentas de Aumentos y Retiros (RE33517/2020)
Nombre Comuna	Nombre Comuna de acuerdo a la referencia anterior
Cantidad de clientes	Clientes existentes en dicha categoría de la concesionaria, independientemente si fueron facturados ese mes
Energía total facturada kWh	Energía registrada en el medidor para dicho mes
Tipo Cliente Consumo	Códigos 1-2-3: 1) Clientes Regulados 0 a 500 kW; 2) Clientes Regulados 500 a 5000 kW; 3) de peaje regulado menor a 5000 (incluye clientes libres de la distribuidora con menos de 5000 kW que pagan peaje regulado)
Monto \$ Cargo del 1 al 18	Monto cobrado en boleta por cada cargo, de acuerdo a los tipos de Cargos de Facturación Dx
Monto Facturado EN EL MES \$	Monto total cobrado en boletas en el mes informado
Corrección Monetaria \$	Corrección monetaria asociada al Monto Facturado EN EL MES
Monto Facturado A DICIEMBRE \$	Monto total cobrado en boletas en el mes informado, actualizado a diciembre del año informado

4.3.3 Tabla 3 - Otros Clientes

Tabla 3 - Otros Clientes	Ventas físicas y facturación a Otros Clientes
Campo	Descripción
Cód. Empresa	Código Empresa
Empresa	Nombre Concesionaria
Mes	Mes del 1 al 12
Cód. Comuna	Códigos Sistema de Cuentas de Aumentos y Retiros (RE33517/2020)

Nombre Comuna	Nombre Comuna de acuerdo a la referencia anterior
Tipo Cli consumo	Códigos 4-5: 4) Clientes no regulados con potencia superior a 5000kW suministrado por la distribuidora; 5) Clientes no regulados con potencia superior a 5000kW suministrados por un tercero y peaje la distribuidora
Id Cliente	Identificador del cliente informado en la boleta o factura de suministro eléctrico.
Tipo de Cargo*	Homologación realizada por la empresa a alguno de los tipos de cargo utilizados en Facturación Dx (del 1 al 18), haciendo distinción entre cargos de energía y potencia
Cantidad Física	Energía registrada en el medidor para dicho mes
Monto Recaudado EN EL MES \$	Monto total cobrado en boletas en el mes informado
Corrección Monetaria \$	Corrección monetaria asociada al Monto Recaudado EN EL MES
Monto Recaudado A DICIEMBRE \$	Monto total cobrado en boletas en el mes informado, actualizado a diciembre del año informado

4.3.4 Tabla 4 Detalle Energía y Potencia a Clientes Libres de peaje de la distribuidora

Tabla 4 - Det Eyp a CL peaje de la distribuidora	Detalle de Energía y Potencia a clientes libres de peaje de la distribuidora. Se debe informar sólo la parte de Energía y Potencia de aquellos clientes de peaje regulado y suministro libre de la Distribuidora (tipo cliente consumo 3)
---	--

Campo	Descripción
Cód. Empresa	Código Empresa
Empresa	Nombre Concesionaria
Mes	Mes del 1 al 12
Cód. Comuna	Códigos Sistema de Cuentas de Aumentos y Retiros (RE33517/2020)
Nombre Comuna	Nombre Comuna de acuerdo a la referencia anterior

Id Cliente	Identificador del cliente informado en la boleta o factura de suministro eléctrico.
Tipo de Cargo*	Homologación realizada por la empresa a alguno de los tipos de cargo utilizados en Facturación Dx (del 1 al 18), haciendo distinción entre cargos de energía y potencia
Cantidad Física	Energía registrada en el medidor para dicho mes
Monto Recaudado EN EL MES \$	Monto total cobrado en boletas en el mes informado
Corrección Monetaria \$	Corrección monetaria asociada al Monto Recaudado EN EL MES
Monto Recaudado A DICIEMBRE \$	Monto total cobrado en boletas en el mes informado, actualizado a diciembre del año informado

4.3.5 Tabla 5 Clientes Fuera Dx

Tabla 5 - Clientes fuera Dx	Ventas físicas y facturación a Clientes Libres fuera del sistema de distribución
------------------------------------	---

Campo	Descripción
Cód. Empresa	Código Empresa
Empresa	Nombre Concesionaria
Mes	Mes del 1 al 12
Cód. Comuna	Códigos Sistema de Cuentas de Aumentos y Retiros (RE33517/2020)
Nombre Comuna	Nombre Comuna de acuerdo a la referencia anterior
Id Cliente	Identificador del cliente informado en la boleta o factura de suministro eléctrico.
Tipo cliente fuera SDx	(1) Cliente conectado al sistema de distribución de otra distribuidora; (2) Cliente es otra Distribuidora; (3) Cliente está conectado en un sistema de Transmisión

Tipo de Cargo*	Homologación realizada por la empresa a alguno de los tipos de cargo utilizados en Facturación Dx (del 1 al 18), haciendo distinción entre cargos de energía y potencia
Cantidad Física	Energía registrada en el medidor para dicho mes
Monto Recaudado EN EL MES \$	Monto total cobrado en boletas en el mes informado
Corrección Monetaria \$	Corrección monetaria asociada al Monto Recaudado EN EL MES
Monto Recaudado A DICIEMBRE \$	Monto total cobrado en boletas en el mes informado, actualizado a diciembre del año informado

4.3.6 Tabla 6 Resúmenes

4.3.6.1 Ventas a clientes regulados

4.3.6.2 Ventas a clientes libres

4.3.6.3 Ventas a clientes fuera del sistema de distribución

Id Cliente	VENTAS TOTALES DE ENERGÍA			Monto Facturado A DICIEMBRE \$			Total Energía	Total Facturado
	Tipo cliente fuera SDx = 1	Tipo cliente fuera SDx = 2	Tipo cliente fuera SDx = 3	Tipo cliente fuera SDx = 1	Tipo cliente fuera SDx = 2	Tipo cliente fuera SDx = 3		

5. INGRESOS POR VENTAS DE SERVICIOS

En estas tablas se deben informar los ingresos por ventas de servicios diferentes de la venta y transporte de energía y potencia.

5.1 Tabla 1 Servicios Regulados de Distribución

Detalle Ingresos por prestar Servicios Regulados Distribución	Detalle de los ingresos por la prestación de servicios regulados de distribución, dentro de su zona de concesión
---	--

Campo	Descripción
ID EMPRESA	Código Empresa
MES	Mes del 1 al 12
COMUNA	Nombre de comuna según SC Aumentos y Retiros RE33517/2020
CÓDIGO SERVICIO REG_DX	Código del servicio regulado de distribución, según la tabla "Nombre del Servicio Regulado de Distribución"
TARIFA ID	ID de Tarifa, según Tabla Tipo Tarifa Facturación Dx

DESCRIPCION TARIFA	Nombre de la tarifa con la cual el cliente recibe suministro por parte de la concesionaria
TIPO CLIENTE CONSUMO	Indicar dependiendo del tipo de cliente al cual se le entrega el servicio, según listado. Solo aplica a 1-2-3
CANTIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS	Cantidad de servicios prestados dentro de su zona de concesión durante el año informado
PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO REGULADO DX	Valor unitario del servicio prestado Valor en \$ / unidad, sin IVA
UNIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO	Indicación de la unidad en que se presta el servicio, Ej, por estudio, por unidad vendida, km, etc.
TOTAL VENTAS POR EL SERVICIO	Monto total en pesos (\$), por la venta del servicio en el negocio de Servicios Regulados de Distribución. CLP sin IVA

5.2 Tabla 2 Servicio Regulados No Distribución

Detalle Ingresos por prestar Servicios Regulados no considerados en la Distribución	Detalle de los ingresos por la prestación de servicios a precios regulados no considerados en la rentabilidad de la Distribución, realizados dentro de su zona de concesión
--	--

Campo	Descripción
ID EMPRESA	Código Empresa
MES	Mes del 1 al 12
COMUNA	Nombre de comuna según SC Aumentos y Retiros RE33517/2020
CÓDIGO SERVICIO REG_NO_DX	Código del servicio regulado de distribución, según la tabla "Nombre del Servicio Regulado No Distribución"
TIPO CLIENTE QUE RECIBE EL SERVICIO	Indicar dependiendo del tipo de cliente al cual se le entrega el servicio, según: 1) Empresa Telecom (cable, internet, telefonía, etc.); 2) Municipalidad; 3) Cliente regulado de la distribuidora; 4) PMGD; 5) Inmobiliaria; 6) Cliente libre; 7) Otro
CANTIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS	Cantidad de servicios prestados dentro de su zona de concesión durante el año informado

PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO REGULADO DX	Valor unitario del servicio prestado Valor en \$ / unidad, sin IVA
UNIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO	Indicación de la unidad en que se presta el servicio, Ej, por estudio, por unidad vendida, km, etc.
TOTAL VENTAS POR EL SERVICIO	Monto total en pesos (\$), por la venta del servicio en el negocio de Servicios Regulados No Distribución. CLP sin IVA

5.3 Tabla 3 Servicios y Productos NO regulados

Detalle Ingresos por Servicios y Productos no Regulados	Detalle de los ingresos por la prestación de Servicios y Productos no Regulados a terceros que no son distribuidoras ni empresas relacionadas
---	---

Campo	Descripción
ID EMPRESA	Código Empresa
MES	Mes del 1 al 12
COMUNA	Nombre de comuna según SC Aumentos y Retiros RE33517/2020
CÓDIGO SERVICIO NO REGULADO	Código del servicio no regulado, según la tabla "Nombre de los Servicios y Productos no Regulados"
TIPO CLIENTE QUE RECIBE EL SERVICIO	Indicar dependiendo del tipo de cliente al cual se le entrega el servicio, según: 1) Empresa Telecom (cable, internet, telefonía, etc.); 2) Municipalidad; 3) Cliente regulado de la distribuidora; 4) PMGD; 5) Inmobiliaria; 6) Cliente libre; 7) Otro
CANTIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS	Cantidad de servicios prestados durante el año informado
TOTAL VENTAS POR EL SERVICIO	Monto total en pesos (\$), por la venta Servicios y Productos no Regulados. CLP sin IVA

5.4 Tabla 4 Detalle Servicios y Productos Otras Dx y Empresas Relacionadas

Detalle Ingresos por Servicios y Productos entre Distribuidoras y/o empresas relacionadas	Detalle de Ingresos por Servicios y Productos entre Distribuidoras
Campo	Descripción
ID EMPRESA	Código Empresa
NOMBRE EMPRESA	Nombre de la empresa que recibe el servicio
ID/RUT EMPRESA	Si es tipo 1), o 2) indicar ID esa SEC, si es 3 indicar Rut de la empresa que recibe el servicio
MES	Mes del 1 al 12
TIPO DE SERVICIO	Tipo de servicio, según la tabla "Nombre de los Servicios y Productos entre Distribuidoras y/o empresas relacionadas"
TIPO EMPRESA QUE RECIBE EL SERVICIO	Indicar dependiendo del tipo de empresa a la cual se le entrega el servicio, según: 1) Empresa distribuidora relacionada; 2) Empresa distribuidora no relacionada; 3) Empresa relacionadas del mismo grupo empresarial
CANTIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS	Cantidad de servicios prestados durante el año informado
TOTAL VENTAS POR EL SERVICIO	Monto total en pesos (\$), por la venta de Servicios y Productos entre Distribuidoras y/o empresas relacionadas del mismo grupo empresarial. CLP sin IVA

5.5 Archivo Ingresos por Ventas de Servicios. Resúmenes

5.5.1 Tabla 5 Resumen de Ingresos por prestar Servicios Regulados Distribución

Resumen de Ingresos por prestar Servicios Regulados Distribución	Resumen de los ingresos por la prestación de servicios regulados de distribución
---	---

Campo	Descripción
CÓDIGO SERVICIO REG_DX	Código del servicio regulado de distribución, según la tabla "Nombre del Servicio Regulado de Distribución"
NOMBRE DEL SERVICIO	Nombre del servicio regulado de distribución, según la tabla "Nombre del Servicio Regulado de Distribución"
CANTIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS	Cantidad total para cada tipo de servicio prestados durante el año informado
TOTAL VENTAS POR EL SERVICIO (CLP)	Monto total en pesos (\$), por la venta de cada tipo de Servicio. CLP sin IVA

5.5.2 Tabla 6 Resumen de Ingresos por prestar Servicios Regulados no considerados en la Distribución

Resumen de Ingresos por prestar Servicios Regulados no considerados en la Distribución	Resumen de los ingresos por la prestación de servicios regulados no considerados en la Distribución
---	--

Campo	Descripción
CÓDIGO SERVICIO REG_DX	Código del servicio regulado no considerado de distribución, según la tabla "Nombre del Servicio Regulado no Distribución"
NOMBRE DEL SERVICIO	Nombre del servicio regulado no considerado de distribución, según la tabla "Nombre del Servicio Regulado no Distribución"
CANTIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS	Cantidad total para cada tipo de servicio prestados durante el año informado
TOTAL VENTAS POR EL SERVICIO (CLP)	Monto total en pesos (\$), por la venta de cada tipo de Servicio. CLP sin IVA

5.5.3 Tabla 7 Resumen de Ingresos por prestar Servicios y Productos no Regulados

Resumen de Ingresos por prestar Servicios y Productos no Regulados	Resumen de los ingresos por la prestación de servicios y productos no regulados
---	--

Campo	Descripción
CÓDIGO SERVICIO REG_DX	Código del servicio y producto no regulado, según la tabla "Nombre de los Servicios y Productos no Regulados"
NOMBRE DEL SERVICIO	Nombre del servicio y producto no regulado, según la tabla "Nombre de los Servicios y Productos no Regulados"
CANTIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS	Cantidad total para cada tipo de servicio prestados durante el año informado
TOTAL VENTAS POR EL SERVICIO (CLP)	Monto total en pesos (\$), por la venta de cada tipo de Servicio. CLP sin IVA

5.5.4 Tabla 8 Resumen de Ingresos asociados a la venta de Servicios y Productos entre Distribuidoras y/o Empresas Relacionadas

Resumen de Ingresos asociados a la venta de Servicios y Productos entre Distribuidoras y/o Empresas Relacionadas	Resumen de Ingresos asociados a la venta de Servicios y Productos entre Distribuidoras y/o Empresas Relacionadas
---	---

Campo	Descripción
TIPO SERVICIO	Tipo de servicio, según la tabla "Nombre de los Servicios y Productos entre Distribuidoras y/o empresas relacionadas"
NOMBRE DEL SERVICIO	Nombre del servicio, según la tabla "Nombre de los Servicios y Productos entre Distribuidoras y/o empresas relacionadas"
CANTIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS	Cantidad total para cada tipo de servicio prestados durante el año informado
TOTAL VENTAS POR EL SERVICIO (CLP)	Monto total en pesos (\$), por la venta de cada tipo de Servicio. CLP sin IVA

5.6 Tabla 9 Detalle Principales clientes de la prestación de Servicios y Productos

Detalle Principales clientes de la prestación de Servicios y Productos	Detalle Principales clientes de la prestación de Servicios y Productos según la facturación
Campo	Descripción
RUT CLIENTE	Rut de la empresa que recibe el servicio
TIPO CLIENTE	Indicar dependiendo del tipo de cliente al cual se le entrega el servicio, según: 1) Empresa Telecom (cable, internet, telefonía, etc.); 2) Municipalidad; 3) Cliente regulado de la distribuidora; 4) PMGD; 5) Inmobiliaria; 6) Cliente libre; 7) Empresa distribuidora relacionada; 8) Empresa distribuidora no relacionada; 9) Empresa relacionadas del mismo grupo empresarial; 10) Otro
NOMBRE O RAZON SOCIAL	Nombre de la empresa que recibe el servicio
MONTO ANUAL	Monto total en pesos (\$), por la venta de Servicios y Productos. CLP sin IVA

6. AJUSTES A INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

En estas tablas se deben informar los ítems que permiten ajustar las ventas y transporte de energía y potencia informados en la facturación mensual del servicio, tales como hurtos, consumos propios y otros ajustes como la Equidad Tarifaria y el Reconocimiento a Generación Local entre otros, conforme al marco regulatorio en el que funcionan las distribuidoras.

6.1.1 Tabla 1 Cargos No Suministros y Otros

Tabla 1 - Cargos No Suministros y Otros	Ingresos por concepto de Otros Cargos y Abonos y Mal Factor de Potencia
Campo	Descripción
Cód. Empresa	Código Empresa
Empresa	Nombre Concesionaria
Mes	Mes del 1 al 12
Cód. Comuna	Códigos Sistema de Cuentas de Aumentos y Retiros (RE33517/2020)
Nombre Comuna	Nombre Comuna de acuerdo a la referencia anterior
Tipo Tarifa ID	Código de Tarifa, según Tabla Tipo Tarifa Facturación Dx
Cargo Mal Factor de Potencia	Valor facturado por Cargo Mal Factor de Potencia, de acuerdo a lo informado en el proceso de Facturación Dx. Corresponde al tipo de cargo 30 de los Cargos No Suministro, del proceso de Facturación Dx
Saldo anterior	Valor de Saldo Anterior, de acuerdo a lo informado en el proceso de Facturación Dx. Corresponde a la suma de las boletas emitidas con saldo anterior en el mes informado (tipo cargo abono 1)
Intereses	Valor facturado por Intereses, de acuerdo a lo informado en el proceso de Facturación Dx
Ajuste sencillo	Valor facturado por Ajuste de Sencillo, Remanentes y Descuentos de Potencia, de acuerdo a lo informado en el proceso de Facturación Dx
Remanentes de potencia	Valor facturado por Remanentes de Potencia, de acuerdo a lo informado en el proceso de Facturación Dx

Descuento potencia horas punta	Valor facturado por Descuento de Potencia en Horas de Punta, de acuerdo a lo informado en el proceso de Facturación Dx
Otros cargos por servicios y venta de productos no regulados	Valor facturado por Otros Cargos por Servicios y Venta de Productos No Regulados, de acuerdo a lo informado en el proceso de Facturación Dx
Total Cargos No suministro EN EL MES \$	Monto total facturado por concepto de Cargo Mal Factor de Potencia, Intereses, Ajuste sencillo, Remanentes de potencia, Descuento potencia horas punta y Otros cargos por servicios y venta de productos no regulados, en el mes informado (No incluye el Saldo Anterior)
Corrección Monetaria \$	Corrección monetaria asociada al Total Cargos No Suministro EN EL MES
Total Cargos No suministro A DICIEMBRE \$	Monto total facturado por concepto de Cargo Mal Factor de Potencia, Intereses, Ajuste sencillo, Remanentes de potencia, Descuento potencia horas punta y Otros cargos por servicios y venta de productos no regulados, actualizado a diciembre del año informado (No incluye el Saldo Anterior)

6.1.2 Tabla 2 - Antecedentes ETR, RGL y TD

Tabla 2 - ETR RGL TD cli reg	Transferencias monetarias entre empresas distribuidoras, por concepto de Equidad Tarifaria Residencial (ETR), Reconocimiento a la Generación Local (RGL) y Transferencias entre Distribuidoras (TD)
-------------------------------------	--

Campo	Descripción
Cód. Empresa	Código Empresa
Empresa	Nombre Concesionaria
Mes	Mes del 1 al 12
Tipo Tarifa ID	Código de Tarifa, según Tabla Tipo Tarifa Facturación Dx
Cód. Comuna	Códigos Sistema de Cuentas de Aumentos y Retiros (RE33517/2020)
Nombre Comuna	Nombre Comuna de acuerdo a la referencia anterior
Tipo Cliente Consumo	Códigos 1-2-3: 1)Clientes Regulados 0 a 500 kW; 2)Clientes regulados 500 a 5000 kW; 3)Clientes de peaje regulado menor a 5000 (incluye clientes libres de la distribuidora con menos de 5000 kW que pagan peaje regulado)

Recaudado por RGL	Monto recaudado por la distribuidora por concepto de Reconocimiento a la Generación Local, actualizado a diciembre del año informado
Rebajado por RGL	Monto rebajado por la distribuidora por concepto de Reconocimiento a la Generación Local, actualizado a diciembre del año informado
Recaudado por ETR	Monto recaudado por la distribuidora por concepto de Equidad Tarifaria Residencial, actualizado a diciembre del año informado
Rebajado por ETR	Monto rebajado por la distribuidora por concepto de Equidad Tarifaria Residencial, actualizado a diciembre del año informado
A pagar TD por Estabilización de precios	La empresa tuvo un excedente por recaudar, con un precio estabilizado mayor al precio sin estabilizar. Reportar el valor actualizado a diciembre del año informado
A recibir TD por Estabilización	La empresa tuvo un déficit por recaudar, con un precio estabilizado menor al precio sin estabilizar. Reportar el valor actualizado a diciembre del año informado

6.1.3 Tabla 3 - Otros Ajustes

Tabla 3 - Otros Ajustes	Provisiones de Energía, Potencia e Incobrables del año informado.
--------------------------------	--

Campo	Descripción
Cód. Empresa	Código Empresa
Empresa	Nombre Concesionaria
Tipo Tarifa ID	Código de Tarifa, según Tabla Tipo Tarifa Facturación Dx
Cód. Comuna	Códigos Sistema de Cuentas de Aumentos y Retiros (RE33517/2020)
Nombre Comuna	Nombre Comuna de acuerdo a la referencia anterior
Provisión EyP mes de enero	Monto a descontar de los ingresos, estimado por provisión de Energía y Potencia de diciembre del año anterior al informado, contenida en la facturación de enero del año informado
Provisión EyP mes de diciembre	Monto a adicionar a los ingresos, estimado por provisión de Energía y Potencia no facturado en el mes de diciembre del año informado

Provisión de Incobrables	Estimación de Incobrables de Energía y Potencia y Servicios Regulados dentro de chequeo
Deuda Castigada	Deuda reconocida ante organismos fiscales como SII o equivalente dentro de la contabilidad, asociada a los cobros de energía y potencia de clientes regulados

6.1.4 Tabla 4 - Hurtos y CNR

Se entenderá por hurto, todo lo que se estima que se hurtó pero no se consideró CNR, por tanto no llegó a la boleta de clientes. Los hurtos se dividen en Consumo No Registrado (CNR) y hurtos no recuperados.

El CNR será el hurto al cual se le estimó el físico y fue cobrado al cliente mediante boleta, bajo el cargo de "Otros cargos por servicios y venta de productos no regulados".

Tabla 4 - Hurtos y CNR	Antecedentes de Hurtos de Electricidad estimados por la empresa distribuidora.
-------------------------------	---

Campo	Descripción
Cód. Empresa	Código Empresa
Empresa	Nombre Concesionaria
Mes	Mes del 1 al 12
Tipo Tarifa ID	Código de Tarifa, según Tabla Tipo Tarifa Facturación Dx
Sector de Nudo	Sector de nudo definido en el decreto de precio nudo respectivo (Ej: SIC3)
ID SE primaria	Código informado por el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) en su página web (ID Subestación) que identifica la subestación primaria de referencia donde se ingresa la energía y potencia al sistema de distribución. Debe ser consistente al informado gráficamente en el Diagrama Unilineal. Ej (ID Subestación 693, Subestación Nombre S/E LA REINA)
Nombre SE primaria	Nombre de la subestación primaria relacionada a los puntos de retiro de electricidad

Cód. Comuna	Códigos Sistema de Cuentas de Aumentos y Retiros (RE33517/2020)
Nombre Comuna	Nombre Comuna de acuerdo a la referencia anterior
Cantidad de clientes	Clientes estimados que se encuentran en situación de hurto en el mes informado.
Tipo Cliente Consumo (sólo 1, 2 o 3)	Códigos 1-2-3: 1)Clientes Regulados 0 a 500 kW; 2)Clientes regulados 500 a 5000 kW; 3)Clientes de peaje regulado menor a 5000 (incluye clientes libres de la distribuidora con menos de 5000 kW que pagan peaje regulado)
Tipo Hurto / CNR	Indicar si se trata de Hurto o CNR
Tipo de Cargo*	Homologación realizada por la empresa a alguno de los tipos de cargo utilizados en Facturación Dx (1 al 18), haciendo distinción entre cargos de energía y potencia
Cantidad Física	Cantidad física estimada del hurto o CNR
Monto Facturado / Estimado EN EL MES \$	Monto total facturado o estimado por concepto de Hurtos o CNR, en el mes informado
Corrección Monetaria \$	Corrección monetaria asociada al Monto Facturado / Estimado EN EL MES
Monto Facturado / Estimado A DICIEMBRE \$	Monto total facturado o estimado en el mes informado, por concepto de Hurtos o CNR, actualizado a diciembre del año informado

6.1.5 Tabla 5 Consumos Propios

Consumo asociado a instalaciones o dependencias de la distribuidora que no son facturadas, y por lo tanto, no están incluidas en los ingresos de Facturación Dx.

Tabla 5 - Consumos propios	Antecedentes de Consumos Propios de Electricidad de la empresa distribuidora.
-----------------------------------	--

Campo	Descripción
Cód. Empresa	Código Empresa
Empresa	Nombre Concesionaria

Mes	Mes del 1 al 12
Cód. Comuna	Códigos Sistema de Cuentas de Aumentos y Retiros (RE33517/2020)
Nombre Comuna	Nombre Comuna de acuerdo a la referencia anterior
Id_ Consumo Propio	Código con el que la distribuidora identifica al Consumo Propio
Tipo Tarifa ID	Código de Tarifa, según Tabla Tipo Tarifa Facturación Dx
Tipo de Cargo	Homologación realizada por la empresa a alguno de los tipos de cargo utilizados en Facturación Dx (1 al 18), haciendo distinción entre cargos de energía y potencia
Cantidad Física medida o estimada	Energía registrada o estimada para el mes informado
Monto total asociado EN EL MES \$	Monto total asociado a Consumos Propios en el mes informado
Corrección Monetaria \$	Corrección monetaria asociada al Monto asociado EN EL MES
Monto total asociado A DICIEMBRE \$	Monto total asociado a Consumos Propios en el mes informado, actualizado a diciembre del año informado

6.1.6 Tabla 6 Antecedentes Consumos propios

Tabla 6 - Ant. consumos propios	Antecedentes que permiten identificar los Consumos Propios de la empresa distribuidora
--	---

Campo	Descripción
Cód. Empresa	Código Empresa
Empresa	Nombre Concesionaria
Cód. Comuna	Códigos Sistema de Cuentas de Aumentos y Retiros (RE33517/2020)
Nombre Comuna	Nombre Comuna de acuerdo a la referencia anterior
Id Consumo Propio	Código con el que la distribuidora identifica al Consumo Propio

Tipo de Consumo Propio	1: Oficina atención clientes - 2: Oficina corporativas - 3: Centro de Operaciones - 4: Instalación SE primaria - 5: Centro de entrenamiento - 6: Bodegas - 7: Estacionamiento - 8: Instalación de autogeneración - 9: Otras dependencias
Dirección del consumo propio	Dirección donde se encuentra ubicado el consumo propio
Tipo Tarifa ID	Código de Tarifa, según Tabla Tipo Tarifa Facturación Dx
Potencia conectada kW	Potencia conectada en el empalme del consumo propio
Tipo medición	1: Medido - 2: Estimado
Descripción	Descripción de la utilización del consumo propio

7. INFORME Y CERTIFICADO DE AUDITORÍA

7.1 Generalidades

Se espera que, en el informe elaborado por los auditores, se indique expresamente que son razonables los criterios señalados en el Informe de Ingresos de Explotación, y que acepten las cifras informadas en los archivos de datos, con su correspondiente asignación a los negocios.

El detalle de los Ingresos de Explotación presentados y sus cuentas, deben coincidir con el Certificado de Auditoría, así como tener sus respaldos respectivos.

Para todos los efectos anteriores, el informe suscrito por los auditores se deberá iniciar con el Certificado Básico de Auditoría señalado.

Asimismo, es de responsabilidad de la empresa concesionaria que la entidad que efectúe la auditoría verifique y garantice lo siguiente:

- a) Que exista coherencia entre todos los valores informados a través de este Sistema de Cuentas y la contabilidad de la empresa.
- b) Que exista coherencia entre los valores totales informados a través de este Sistema de Cuentas y los grandes totales informados por la empresa en ficha F.E.C.U., o Estado de resultados IFRS, según se indica más adelante.
- c) Que las cifras globales del período sean iguales a la suma de los valores informados en las hojas de detalle.
- d) Verificar que la descripción del Sistema de Cuentas contable corresponda a la utilizada en la contabilidad de la empresa.
- e) Que exista coherencia entre la información entregada de Ingresos de Explotación y los Costos de Explotación para cada uno de los negocios, asociados o no al chequeo de rentabilidad.
- f) Verificar la consistencia entre la información de ingresos por transacciones con empresas relacionadas, informadas mediante el Sistema de Cuentas, con la información de las transacciones con empresas relacionadas presentadas en los estados financieros individuales.
- g) Verificar la consistencia en la asignación o no asignación (valores cero y valores negativos) de los ingresos de explotación.

7.2 Tópicos a cubrir en la Auditoría

En la Auditoría se deberá revisar que los ingresos de explotación presentados por la empresa se distribuyan de acuerdo con los requisitos exigidos por la Superintendencia en su Sistema de

Cuentas, en especial cuidando que, dentro de los ingresos asignados a los negocios de Distribuidor, Comercializador Regulado y Servicios Regulados de Distribución, no se incluyan ingresos de otros negocios que desarrolle la empresa.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 193º de la LGSE, son entradas de explotación:

- Las sumas que percibirían las empresas distribuidoras por todos los suministros efectuados mediante sus instalaciones de distribución, si se aplican a dichos suministros las tarifas involucradas en el estudio.
- Los ingresos efectivos obtenidos por los servicios de ejecución y retiro de empalmes, reposición de fusibles de empalmes, desconexión y reconexión de servicios, y colocación, retiro, arriendo y conservación de equipos de medida.

En el primer caso se entenderá que corresponden a los montos facturados a los clientes en sus boletas e informados a la Superintendencia mediante el proceso Facturación Dx.

7.3 Certificado Básico de Auditoría

En definitiva, para efectos de auditar la información entregada por la concesionaria, y sin perjuicio del restante contenido del informe auditado, la entidad auditora deberá adjuntar al inicio de su informe, el siguiente certificado básico de auditoría, debidamente firmado:

CERTIFICADO BÁSICO DE AUDITORÍA

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

Esta entidad auditora certifica que la concesionaria de servicio público de distribución eléctrica XXX (nombre o razón social de la concesionaria):

1. Ha presentado Ingresos de Explotación consistentes y razonables, y son los que se indican a continuación:

RESUMEN DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN POR NEGOCIO

Tipo de Negocio	Ingresos Anuales (\$)	Descripción Cargos de Facturación Dx Tipo_Cargo_Suministro
Distribuidor		Cargos Suministro : 4,5,6,7,8,11,12
Comercializador regulado		Cargos Suministro: 1,2,3,9,10,13,14,15,16 Otros Cargos: A,C,D,E,F
Comercializador para Clientes Libres en su SDx		Total facturado Tabla 3 (Otros Clientes)
Servicios Regulados distribución		Total Ventas por el Servicio (Tabla 1 Serv Reg Dx)
Servicios Regulados no distribución		Total Ventas por el Servicio (Tabla 2 Serv Reg No Dx)
Servicios No Regulados		Total Ventas Servicios y Productos No Regulados (Tabla 3 Serv y Prod No Reg)
Comercialización fuera de sus SDx		Total facturado Tabla 5 (Clientes fuera Dx)
TOTAL		

2. Ha presentado sus antecedentes en el orden y clasificación establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (en adelante la Superintendencia) a través del Sistema de Cuentas para registrar los ingresos de la empresa (en adelante, el Sistema de Cuentas de Ingresos);
3. Ha incluido en las planillas Excel, toda la información solicitada en cada una de las hojas, en donde corresponda entregar esta información por la concesionaria;
4. No ha modificado las celdas y fórmulas de los archivos electrónicos originalmente establecidos en el Sistema de Cuentas de Ingresos, limitándose a completar la información que en ellos se solicita;
5. Ha preparado e incluido en los estados financieros remitidos a la Superintendencia el Estado de Resultados (I.F.R.S.) o una Ficha Estadística Codificada Uniforme (F.E.C.U.) o Ficha Estadística, según las normas e instrucciones emitidas por la Comisión del Mercado Financiero o por el Departamento de Cooperativas, según corresponda, incluyendo su informe de auditoría.
6. Ha presentado los valores informados a través del Sistema de Cuentas de Ingresos en perfecta consistencia con su contabilidad;

7. Ha presentado los valores informados a través del Sistema de Cuentas de Ingresos en perfecta consistencia con los grandes totales informados en su ficha F.E.C.U. o Estado de Resultados IFRS, según corresponda;
8. Ha presentado cifras globales del período que son iguales a la suma directa de los valores informados para cada uno de los respectivos subperíodos anteriores;
9. Ha informado dentro los ingresos asignados a los negocios de Distribuidor, Comercializador Regulado y Servicios Regulados de Distribución, aquellos servicios vinculados a dichos negocios;
10. Ha utilizado una metodología consistente y razonable para:
 - a) Desglosar ingresos según tipo de negocio;
 - b) Verificar la consistencia de los ingresos presentados a los distintos tipos de negocios (valores cero y valores negativos);
 - c) Presentar en los tipos de negocio, los ingresos según corresponda, excluyendo de los negocios regulados aquellos ingresos correspondientes al desarrollo de los no regulados.

Asimismo, esta entidad auditora queda a la completa disposición de la Superintendencia para contestar, en los plazos indicados por dicho organismo, cualquier requerimiento de información relacionado con el trabajo realizado en la auditoría.

(Nombre y firma del responsable de la auditoría por parte la entidad auditora)
(Nombre de la entidad auditora y RUT)
(Domicilio legal de la entidad auditora)
(Dirección Electrónica)
(Fecha)

7.4 Antecedentes de la Empresa Auditora

Se solicitan antecedentes generales para identificar a la empresa auditora; para esto se debe completar la siguiente tabla:

Ítem	Datos
Nombre o Razón Social	
Rut	
Experiencia Consultora	
Certificaciones relevantes	
Nombre profesionales integrantes del equipo auditor	
Cargo de los profesionales integrantes del equipo auditor	
Profesión de los consultores integrantes del equipo	
Nombre de la persona de contacto para efectos de aclaraciones requeridas por SEC	
Correo electrónico y teléfono de la persona de contacto para efectos de aclaraciones requeridas por SEC	

ANEXO: TARIFAS Y CARGOS DE FACTURACION

8. TARIFAS Y CARGOS DE FACTURACION

8.1 Tipos de Tarifas

TIPO TARIFA ID	DESCRIPCION
1	BT1a
2	BT1b
3	TRBT2
4	TRBT3
5	TRAT1
6	TRAT2
7	TRAT3
8	BT2
9	BT3
10	BT 4.1
11	BT 4.2
12	BT 4.3
13	BT 5
14	AT2
15	AT3
16	AT 4.1
17	AT 4.2
18	AT 4.3
19	AT 5
20	TFR

8.2 Tipos de Cargo Facturación Dx

TIPO CARGO ID	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA
1	Cargo fijo mensual	\$/mes
2	Cargo por compras de potencia tarifas TRBT2, TRBT3, BT5, TRAT2, TRAT3 y AT5	\$/kW/mes
3	Cargo por compras de potencia tarifas BT1 A y TRAT1	\$/kWh
4	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada en su componente de distribución	\$/kW/mes
5	Cargo por demanda máxima de potencia contratada o suministrada	\$/kW/mes
6	Cargo por demanda máxima de potencia contratada o leída, en horas de punta	\$/kW/mes
7	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	\$/kW/mes
8	Cargo por demanda máxima suministrada en su componente de distribución	\$/kW/mes
9	Cargo por energía	\$/kWh
10	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de compras de potencia	\$/kWh
11	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de distribución	\$/kWh
12	Cargo por potencia base en su componente de distribución	\$/kWh
13	Cargo por potencia base en su componente de transmisión	\$/kWh
14	Cargo por potencia contratada o demanda máxima de potencia leída, parcialmente presente en punta	\$/kW/mes
15	Cargo por potencia contratada o demanda máxima de potencia leída, presente en punta	\$/kW/mes
16	Cargo por potencia de invierno	\$/kWh
17	Cargo por servicio público	\$/kWh
18	Cargo por uso del sistema de transmisión	\$/kWh